



info@casel.org.ar

CASEL: Grupo de Monitoreo

De amplia experiencia en el monitoreo de alarmas y luego de haber integrado otros espacios, El Licenciado **Gabriel Ruanoba** apuesta a los logros a través del Grupo de Monitoreo de Casel, desde el cual impulsan la modernización de leyes y normativas vigentes pero vetustas.



Integrado por las principales empresas del sector, el Grupo de Monitoreo de Alarmas de CASEL comenzó a trabajar de manera firme para resolver las problemáticas específicas del sector. "Nos juntamos con la idea de avanzar con soluciones concretas y lo primero que estamos analizando son las distintas normativas provinciales que nos afectan", adelantó **Gabriel Ruanoba, Titular de Sistemas SPS**, acerca de la actividad primordial del Grupo.

- ¿Cuál es el motivo por el que surgió el Grupo de Monitoreo de alarmas de CASEL?

- En la última década se hicieron muchos esfuerzos para aunar las fuerzas del sector y en muchas ocasiones no se pudo, siempre hubo individualidades prevaleciendo por sobre el conjunto, lo cual provocó cierta dispersión. A partir de esa experiencia y luego de varios errores acumulados, finalmente encaramos nuestros problemas de manera unida. De ese modo, las empresas de monitoreo de alarmas formamos un grupo que busca analizar particularmente las distintas leyes y problemáticas en cuanto a la normativa de Seguridad en distintas provincias, además de avanzar con otros temas y proyectos.

- ¿Por qué se demoró tanto la conformación de este grupo?

- Particular integré otras Cámaras, entidades que por distintas razones nunca terminaron de plasmar las inquietudes de nuestro sector. Durante esos años, cuando el negocio recién comenzaba, no había posibilidad de analizar más fríamente las normativas y los problemas aún eran incipientes. Hoy la realidad cambió y los problemas y las normativas nos están afectando a todos los que formamos parte del mercado de la Seguridad Electrónica.

- ¿Cuál es la metodología de trabajo del grupo?

- El grupo trabaja a través de reuniones semanales, en cada una de las cuales se plantea el temario y se comienza a trabajar concretamente sobre algún punto. Ac-

tualmente estamos analizando profundamente la Ley 12.297 de la provincia de Buenos Aires, con sus modificaciones y su decreto reglamentario. Se trata de un estudio muy puntual, artículo por artículo, donde observamos como y en que nos afecta la norma. Y nos hemos encontrado con algunas sorpresas, como paradigmas que creíamos que existían y no existen u otras cosas que pensamos que no nos iban a comprometer y lo terminan haciendo.

"En la última década se hicieron muchos esfuerzos para aunar las fuerzas del sector y en muchas ocasiones no se pudo, siempre hubo individualidades prevaleciendo por sobre el conjunto, lo cual provocó cierta dispersión"

- ¿Cómo surgió el análisis de la Ley?

- Después de una serie de reuniones, la primera gran conclusión a la que arribamos fue que ya no debíamos ir en contra de la Ley, sino trabajar conjuntamente con la Autoridad de Aplicación -la Dirección y Agencia de Seguridad bonaerense -en algunas modificaciones en la reglamentación. Ahora, el objetivo general es hacer más laxa la normativa en algunos puntos y, además, tratar de diferenciar claramente la Seguridad Electrónica de la Física. Al ponernos a trabajar en serio, nos dimos cuenta que hay cosas que podemos y debemos cumplir y otras que el legislador las pensó con un buen espíritu pero que llevadas a la práctica, son imposibles de realizar. Entonces, en lugar de oponernos y protestar sin llegar a ningún resultado, nos abocamos a analizar la Ley, abordarla y buscar una solución.

- ¿Cuáles son los principales avances tras ese análisis?

- Hemos avanzado mucho. Ahora, por ejemplo, tenemos la posibilidad de llevar nuestro propio proyecto al Director de Agen-

cias de Seguridad provincial para que él mismo lo eleve al área legal del Ministerio de Seguridad. Eso era impensable tiempo atrás. Por otra parte, también estamos tratando de incluir a CASEL en la tramitación de las altas de nuestros clientes. La idea es crear una oficina digital para que las altas de las alarmas en la Provincia se canalicen a través de la Cámara, mediante un software dedicado. Hoy la única Agencia que existe para realizar ese trámite está en la ciudad de La Plata. Sobre este tema, la Autoridad debe entender que, a diferencia de las empresas de seguridad física, la volatilidad de nuestros clientes es mucho más alta y la mayoría de las veces se trata de contratos de poco dinero, que incluyen altas y bajas permanentes. Entonces lo que proponemos es concentrar todo ese flujo de trabajo, darle una formalidad y, principalmente, hacer el trámite más eficiente. También estamos trabajando en las falsas alarmas. Actualmente, la Ley indica que cualquier empresa habilitada que transmita una falsa incidencia a la policía estaría cometiendo una falta "muy grave" (que puede terminar en la clausura de la empresa de monitoreo). Si bien compartimos el espíritu de la norma, nuestros equipos son electrónicos y, por distintas razones, pueden activarse falsas alarmas de manera involuntaria. Por eso vamos a proponer un sistema que incluya la homologación de algunos equipos por parte de importadores y fabricantes, para que tengan cierta garantía de funcionamiento e instalación. Además, vamos a sugerir cursos de entrenamientos para técnicos y operadores. A partir de esas acciones estamos dispuestos a asumir un cargo por falsas alarmas, proporcional a los valores de los abonos actuales. Por último, también analizamos el título de Jefe de Seguridad, que según la Ley tiene la persona encargada de toda la operatividad. En ese punto, estamos de acuerdo en que exista y que sea un Licenciado en Seguridad, pero también estamos de acuerdo en que pueda ser un Técnico en Electrónica, un Ingeniero o un Informático. Tanto en este punto como en los demás, no tratamos de desconocer la problemática ni de oponernos sino que buscamos participar, formalizar y mejorar las cosas. ■